

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 9

FECHA: 4 de Octubre de 2016
HORA INICIO: 10:30 HRS
HORA DE TÉRMINO: 13: 00 HRS.
LUGAR: Salón Los Presidentes, Senado Congreso Nacional.

PRESIDE: Sr. Gonzalo Delamaza

ASISTENCIA: Sr. Carlos Bravo Cáceres; Sr. Alejandro Jiménez Michaelis; Hugo Marín Rossel; Sr. Daniel Oyarzun Valdivia; Sra. Francis Valverde Mosquera; Sr. Enrique Norambuena Aguilar; Sra. Rosa Vergara Díaz; Sra. Beatriz Haide Heins; Sra. Carolina Carrera Ferrer; Sr. Ezio Costa; Sr. Alejandro Salinas; Sr. Leonardo Moreno.

SE EXCUSAN Sr. Francisco Letelier; Sr. Francisco Estévez; Srta. Karem Jorquera; Sra. Marcela Guillibrand; Sra. Mirian Talavera; Sr Pablo Collada; Sr. Roberto Peralta; Sr. Vasili Deliyannis; Sra. Verónica Monroy.

SECRET. EJECUTIVO: Sr. Claudio Rammsy G, Secretario Ejecutivo;

MINISTRA DE FE: Srta. Paula Nuche

OTROS

PARTICIPANTES Secretarios Técnicos: Sra. Lisette Urrea, Sres. José Miguel Donoso y Felipe Tombolini;
Sr. Guaraní Pereda (DOS), Sr. Nicolás Wuth (Alumno en práctica) Srta. Sofía Donoso (Espacio Público); Sr. Jorge Cisternas (Asociación Chilena de voluntarios); Sr. Guaraní Pereda (División de Organizaciones Sociales)

T A B L A

1. **Aprobación de actas anteriores**
2. **Informe general sobre avances e itinerario del Consejo**
3. **Programación de las 4 Comisiones de Trabajo.**
4. **Varios**

1. **Aprobación de actas anteriores**

ACUERDO 022:

Se aprueba en forma unánime el acta correspondiente a la Sesión ordinaria N°7 del 13 de septiembre del 2016.

4. Varios

• **RESOLUCIÓN DE LA PETICIÓN DE RECONSIDERACIÓN DE REINTEGRACIÓN CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SR. ALEJANDRO SALINAS.**

El Presidente Sr. Delamaza informa que de acuerdo al registro de asistencia de la secretaría ejecutiva el consejero en cuestión ha tenido más de 3 ausencias consecutivas sin justificación a las citaciones del Consejo Nacional de Participación, ante lo cual se debe aplicar lo establecido en el artículo 13 del Reglamento, que trae como consecuencia la pérdida de su calidad de consejero.

Una vez notificado el consejero, este apela vía correo electrónico y por ello somete la solicitud de reconsideración al pleno del consejo.

El consejero Sr. Salina sustenta su petición de reincorporación en lo siguiente:

Señala que informó desde el principio que estaría seis meses fuera de Chile en una pasantía en San Francisco USA, de la cual retornó a fines de agosto situación que informó en su oportunidad a la secretaría ejecutiva, con la intención de reincorporarse al trabajo habitual. Una vez en Chile, para la sesión de septiembre, confirmó asistencia, pero por problemas familiares de último momento no pudo asistir. Manifiesta que ha tratado de hacer seguimiento a los avances de este consejo y solicita que se le reincorpore pues él representa un espectro social que comprende El Canelo de Nos y ACCION A.G. y por ellos quiere seguir trabajando y aportando en este proceso de participación ciudadana.

Ante lo anterior y dado el respaldo de la Consejera Valverde, el Presidente propone que el Consejo apruebe la reconsideración del Sr. Salinas.

Después de votar, el consejo adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 023:

-Se aprueba por unanimidad reintegrar al Consejo Nacional De Participación Ciudadana Y Fortalecimiento De La Sociedad Civil al consejero Sr. Alejandro Salinas.

• **SUPLENCIA TEMPORAL DE LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL C.N.P.C EN CASO DE AUSENCIA JUSTIFICADA.**

El Presidente Sr. Delamaza se refiere a su ausencia por su estadía en la Universidad de Lisboa, la que informó a través de carta después de la última sesión. Y propone deliberar un sistema de reemplazo en la presidencia de las sesiones.

Tomando en consideración a necesidad de dar continuidad en el trabajo del consejo y lograr una optimización en el tiempo de las sesiones, se reflexiona respecto a la necesidad de crear una vicepresidencia que pueda suplir las tareas del presidente en el caso que este se ausente en sesiones determinadas. Existe claridad que no puede crearse una suplencia propiamente tal pues el nombramiento del presidente fue por decreto, pero se busca dar una solución permanente y no tener que estar teniendo que establecer en cada sesión un “suplente” sin un mecanismo establecido en el reglamento del consejo.

Por eso por votación unánime de los 13 consejeros presente al efecto adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 024:

Se agrega un nuevo artículo al Reglamento del Consejo, el cual dirá:

Nuevo Art 14: *“En caso de ausencia justificada del presidente del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil, el propio consejo podrá designar a un consejero que cumpla las funciones de presidente mientras persista la ausencia del presidente titular. Este tomará el nombre de vicepresidente (a)”*

Luego de esta determinación se somete a votación la propuesta del Presidente de que la persona que actúe como “vicepresidente(a)”, sea la consejera Sra. Verónica Monroy Herrera. Con 12 votos a favor y una abstención se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 025:

La vicepresidencia, regulada en el nuevo artículo 14 del Reglamento del Consejo Nacional De Participación Ciudadana Y Fortalecimiento de la Sociedad Civil, será ejercida por la consejera Sra. Verónica Monroy Herrera.

- **CONTINUIDAD DEL CONSEJO**

Los consejeros Sr. Daniel Oyarzun y la Sra. Francis Valverde sostienen la importancia de lograr una continuidad del trabajo del consejo, sustentada en que estos temas están insertados en el programa presidencial, por lo tanto se debería avanzar en este trabajo mientras sea el gobierno de la presidenta Bachelet.

2. Informe general sobre avances e itinerario del Consejo

El presidente del Consejo nacional junto al Secretario Ejecutivo informa que:

-Actualmente se concluyó la edición final de informe con propuestas prioritarias de reforma legales, la que fue enviada por correo a los consejeros y que fue entregado en forma personal al Sr. Ministro.

- El presidente sostuvo una entrevista con Ministro Secretario General de Gobierno Sr. Marcelo Díaz, en donde además de entregar el informe con propuestas prioritarias, se abordaron los siguientes temas:

Medidas inmediatas, se sociabilizan estas y se acuerda que el Subdirector de la DOS y asesor de la SEGEGOB estará viendo el avance de este tema.

Trabajo pre legislativo, solicitar apoyos parlamentarios para dar avance a la reforma de la ley que se presentara.

Continuidad y visibilidad del Consejo, se espera poder dar continuidad al trabajo del consejo mediante decreto mientras no sea establecido por ley además de apoyar comunicacionalmente al consejo para realzar su rol.

-Actualmente se está en la culminación de los encuentros de **Diálogos participativos y audiencias públicas en regiones**. En la región metropolitana se realizó un Encuentro de diálogo participativo junto con una jornada audiencias públicas para la sociedad civil en Santiago. Solo falta la Región de Atacama y otros encuentros en la Región metropolitana para cerrar esta etapa. Desde ahora corresponde el cierre de etapa de audiencias.

-Reforzamiento de participación en **consulta virtual** mediante carta a encargados de participación y a dirigentes sociales. Se pide colaboración en las redes de las y los consejeros.

- Se informan las fechas de los **seminarios** que organiza el Consejo junto a otras entidades:

Seminario con Centros de pensamiento político se efectuará el jueves 27 de octubre en la UC.

Seminario a realizarse en conjunto con SUBDERE y CENTRO DE EXTENSION DEL SENADO respecto de participación ciudadana y sistema político, queda agendado para el Jueves 1 de diciembre.

3. Programación de las 4 Comisiones de Trabajo.

El trabajo en esta epata del consejo se realizará en 4 comisiones, cada una con un coordinador y un secretario técnico a cargo. Durante esta sesión se constituyeron para organizar y programar su trabajo. Quedando conformadas de la siguiente forma:

Comisión Legislativa/ Coordinador: Sr. Ezio Costa- Secretaria Técnica: Srta. Paula Nuche

Comisión Informe/ Coordinador: Sra. Francis Valverde - Secretario Técnico: Sr Felipe Tombolini y Sr. Claudio Rammsy.

Comisión Relaciones institucionales/ Coordinador: Verónica Monroy - Secretario Técnico: José Donoso.

Comisión Medidas Inmediatas/ Coordinador: Sr. Daniel Oyarzun - Secretaria Técnica: Sra. Lisette Urrea.

Paula Nuche/ Claudio Rammsy